



Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de septiembre de 2002

Resolución 1435 (2002)

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4614ª sesión,
celebrada el 24 de septiembre de 2002**

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando sus resoluciones 242 (1967) de 22 de noviembre de 1967, 338 (1973) de 22 de octubre de 1973, 1397 (2002) de 12 de marzo de 2002, 1402 (2002) de 30 de marzo de 2002 y 1403 (2002) de 4 de abril de 2002, así como las declaraciones de su Presidente de 10 de abril de 2002 y 18 de julio de 2002,

Reiterando su grave preocupación por los trágicos y violentos acontecimientos que han tenido lugar desde septiembre de 2000 y por el continuo deterioro de la situación,

Condenando todos los ataques terroristas contra todos los civiles, incluidos los ataques terroristas con bombas en Israel del 18 y 19 de septiembre de 2002 y en una escuela palestina en Hebrón del 17 de septiembre de 2002,

Gravemente preocupado por la reocupación de las oficinas centrales del Presidente de la Autoridad Palestina en la ciudad de Ramallah ocurrida el 19 de septiembre de 2002 y exigiendo que se le ponga fin de inmediato,

Alarmado por la reocupación de ciudades palestinas, así como por las graves restricciones impuestas a la libertad de circulación de personas y bienes y *profundamente preocupado* por la crisis humanitaria a que hace frente el pueblo palestino,

Reiterando la necesidad de respetar en todas las circunstancias el derecho humanitario internacional, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949,

1. *Reitera* su exigencia de que cesen completamente todos los actos de violencia, incluidos todos los actos de terror, provocación, incitación y destrucción;
2. *Exige* que Israel ponga fin de inmediato a las medidas que está aplicando en Ramallah y alrededores, incluida la destrucción de la infraestructura civil y de seguridad palestina;
3. *Exige también* el rápido retiro de las fuerzas de ocupación israelíes de las ciudades palestinas y el retorno a las posiciones que mantenían antes de septiembre de 2000;



4. *Pide* a la Autoridad Palestina que cumpla su compromiso explícito de garantizar que enjuiciará a los responsables de actos terroristas;
5. *Expresa* su pleno apoyo a los esfuerzos del Cuarteto y pide al Gobierno de Israel, a la Autoridad Palestina y a todos los Estados de la región que cooperen con esos esfuerzos y, en este contexto, reconoce la importancia que sigue teniendo la iniciativa apoyada en la Cumbre de Beirut de la Liga de los Estados Árabes;
6. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.
